POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Ñetanguára mbaé

Subcomandancia

RESOLUCIÓN N° 1027

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL"- ID N° 357197.

Asunción, 20 de noviembre de 2019

VISTO: La Resolución DNCP N° 4423/19 de fecha 31.10.2019, en el Resultado establece, en su numeral 2 *"Tener por formulado el Allanamiento del Ítem N° 103 y en consecuencia hacer lugar a la protesta promovida en dicho Ítem"*, y en su numeral 3 *"Anular la declaración desierta del Ítem 103 y retrotraer el proceso a la Etapa de Evaluación de Ofertas"*, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 22/2019 "Adquisición de Medicamentos - Plurianual"- ID N° 357197, el Informe de Reevaluación N° 133/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, la nota N° 620/2019 de la Tesorería 2.2.0 "Empleo y Protección Social";

CONSIDERANDO: Que, la Resolución DNCP N° 2938/19 de fecha 31 de julio de 2019 "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 97 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA BIOETHIC PHARMA S.A.; ITEM N° 108 A FAVOR DE LA FIRMA FARMACÉUTTCA PARAGUAYA S.A.; ITEM N° 112 A FAVOR DE LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉICOS C.E.I.S.A.; ITEM N° 120 A FAVOR DE LA FIRMA MATHER COMPANY S.R.L.; ITEM N° 138 A FAVOR DE LA FIRMA SCAVONE HERMANOS S.A. Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL ITEM N° 103 REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2019 PARA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL" CONVOCADA POR LA POLICIA NACIONAL - ID N° 357197."

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del Informe correspondiente, teniendo en cuenta la necesidad de reevaluar las ofertas en aras de la estricta observancia de lo prescripto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a estudiar las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquellas que cumplan con las disposiciones legales y estén calificadas para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora en el Informe de Reevaluación N° 133/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, en el apartado EVALUACION DE PRECIOS Y MUESTRAS DEL ITEM N° 103, expresa según detalle:

Razón Social	*Muestras Ítems N°*	*CONCLUSIÓN*
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	*103*	*Ítem 103: la muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, en cuanto al precio cotizado el mismo se encuentra a precio de mercado, realizado el análisis correspondiente del desglose de precios en cuanto a los Gastos Administrativos, Gastos de Distribución, otros gastos, impuestos y las ganancias esperadas, se puede constatar que se encuentra dentro del rango establecido en el Acta de Fijación de Precios, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por lo que se recomienda aceptar la oferta en el Ítem N° 103.*
LABORATORIOS EMPA DIVISION DE COMFAR SAECA		*Ítem 103: No cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, la concentración solicitada es: Paracetamol 120 mg + Pseudoefedrina 7,5 mg + Clorfeniramina 0,75 mg y cotiza Paracetamol 120 mg + Pseudoefedrina 30 mg + Clorfeniramina 20 mg., se recomienda rechazar la oferta.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

RESOLUCIÓN N° 1027

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL"- ID N° 357197.

Que, de conformidad a la Ley N° 222/93 "*Orgánica de la Policía Nacional*" Art. 160 El Subcomandante de la Policía Nacional es nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo a propuesta del Comandante a quien reemplaza en caso de ausencia o impedimento, con las mismas atribuciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL SUBCOMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR**, la reevaluación del Ítem N° 103 de la Licitación Pública Nacional N° 22/2019 Adquisición de Medicamentos – Plurianual ID N° 357197.

Artículo 2° **RECTIFICAR,** la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 22/2019 "Adquisición de Medicamentos – Plurianual"- ID N° 357197, a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., en los ítems: 3, 4, 11, 12, 18, 28, 38, 39, 46, 96, 103 y 105, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 496.883.671 (Guaraníes cuatrocientos noventa y seis millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y uno), Monto Máximo: G. 993.751.981 (Guaraníes novecientos noventa y tres millones setecientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y uno), siendo una adjudicación plurianual, correspondiendo: Ejercicio Fiscal 2019: G. 715.501.426- (Guaraníes setecientos quince millones quinientos un mil cuatrocientos veintiséis) y Ejercicio Fiscal 2020: G. 278.250.555 (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones doscientos cincuenta mil quinientos cincuenta y cinco).

Artículo 3° **FORMALIZAR** la Adenda N° 01 con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., conforme lo establece el Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Artículo 4° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Inspector
Subcomandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete